

FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

La FDS es un documento que debe ser *facilitado por el responsable de la comercialización de cualquier agente químico considerado peligroso*, envasado o a granel; dicho documento debe ser proporcionado en Castellano.

El objetivo de la FDS es informar al usuario profesional de la peligrosidad del producto para la salud, la seguridad y el medio ambiente. Posee un papel importante en la gestión de la prevención de la empresa por dos cuestiones. Una es que *ayuda a realizar la evaluación de riesgos* debidos a la utilización de agentes químicos y la otra es porque *ayuda a la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.*

El Real Decreto 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos, establece en su artículo 9 lo siguiente "el empresario deberá facilitar a los trabajadores o a sus representantes, en la forma adecuada, teniendo cuenta su volumen y complejidad, información sobre los agentes químicos peligrosos presentes en el lugar de trabajo, tales como su denominación, los riesgos para la seguridad y la salud, los valores límite de exposición profesional y otros requisitos legales que les sean de aplicación", aunque también deberá facilitarles "acceso a toda ficha técnica facilitada por el proveedor, conforme a lo dispuesto en la normativa sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos".

Por lo tanto las *FDS deberán estar siempre a disposición de los trabajadores en castellano.*

La FDS contiene una extensa información que se presenta, siguiendo un modelo definido en la normativa, *agrupada en los 16 apartados siguientes:*

1. Identificación de la sustancia/preparado y de la sociedad o empresa.
2. Composición/información sobre los componentes.
3. Identificación de los peligros.
4. Primeros auxilios.
5. Medidas de lucha contra incendios.
6. Medidas en caso de vertido accidental.
7. Manipulación y almacenamiento.
8. Controles de la exposición/protección individual.
9. Propiedades físicas y químicas.
10. Estabilidad y reactividad.
11. Información toxicológica.
12. Información ecológica.
13. Consideraciones relativas a la eliminación.
14. Información relativa al transporte.
15. Información reglamentaria.
16. Otra información.

Las FDS deben ser gestionadas e integradas en el funcionamiento del sistema preventivo del taller.

Como acciones principales que debe incluir la gestión y utilización de las FDS destacan:

- *Crear y mantener un registro actualizado de las FDS* de todos los productos utilizados en el taller.
- *Utilizar la información* que proporcionan las FDS para efectuar las *evaluaciones de riesgos* en el lugar de trabajo, teniendo en cuenta las propiedades de los productos y las condiciones de utilización y manipulación de los mismos. En función de ello estableceremos las medidas preventivas correspondientes relativas a:
 - Sustitución de productos.
 - Manipulación y almacenamiento
 - Medidas de control
 - Formación de los trabajadores
 - Instrucciones de trabajo y seguridad
 - Información de los trabajadores
 - Procedimientos de eliminación
 - Procedimientos para urgencias (incluida la información conveniente para los servicios exteriores de auxilio)
- Poner las FDS a disposición de los servicios de medicina del trabajo para su utilización en relación con las evaluaciones de riesgos y la vigilancia de la salud y con su posible consejo sobre procedimientos ante emergencias.
- Tener siempre las FDS a disposición *para su consulta por los trabajadores* o sus representantes.